- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Concurso público abierto.
- c) Forma: Comisión Municipal de Gobierno.
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 48.080.97 euros.

- 5. Adjudicación. a) Fecha: 19.11.0.
- b) Contratista: Dinsa, S.A.c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 44.530,22 euros.

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se proactivan notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que por este organismo se ha adoptado el acuerdo de estimar/desestimar los recursos interpuestos en los expedientes que se detallan.

Contra las resoluciones que se notifican, podrán interponerse reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 2946/99.

Contribuyente: Doña Amalia Gamero Pérez.

Resolución: Desestimado.

Núm. Expte.: 10.446/97.

Contribuyente: Doña Ana Alvarez Gutiérrez.

Resolución: Desestimado.

Núm. Expte.: 1.664/99.

Contribuyente: Don Domingo Javier García Núñez.

Resolución: Desestimado.

Núm. Expte.: 1.657/99.

Contribuyente: Don Fernando Alvala Alvarez.

Resolución: Desestimado.

Núm. Expte.: 2.002/99.

Contribuyente: Doña María Luisa Fernández Marín.

Resolución: Desestimado.

Algeciras, 19 de septiembre de 2002.- El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María (Cádiz), por el que se notifican trámites de audiencia.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado, conforme al art. 56.3 del T.R. de 24 de septiembre de 1993, la notificación al presentador de la declaración-liquidación del trámite de audiencia que establece el art. 22.1 de la Ley 7/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los contribuyentes al que se acompañan copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la Propuesta de Resolución que dictará este órgano, significándolo que, de

conformidad con lo determinado por el art. 123.3 de la vigente Ley General Tributaria, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el expediente, personalmente o por medio de representante debidamente acreditado, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto, durante todos los días del plazo y en horas de oficina al público (lunes a sábado de 9 a 13 horas), poniéndoseles el mismo de manifiesto a su disposición.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se derive del expresado expediente, debiéndose entender con él por interrumpido el plazo prescriptivo establecido en el art. 64 de la Ley General Tributaria, tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

D. REQUINO CORDERO, ANTONIO

Valor Declarado: 18.030,39 €		Valor Comprobado: 24.185,53 €	
Documento: 10.454	Ejercicio: 1.997	Hecho imponible: Compraventa	

D. DELFÍN MARTINEZ, CARMELO

Valor Declarado: 32.178,19 €		9€	Valor Comprobado: 68.275,82 €
	Documento: 905	Eiercicio: 1.999	Hecho imponible: Compra Proindiviso

D. CAPOTE CANOVAS, CARLOTA

Valor Declarado: 32.178,19 €		Valor Comprobado: 68.275,82 €
Documento: 905	Fiercicio: 1.999	Hecho imponible: Compra Proindiviso

D. CONSTRUCCIONES RUIZ VEGA, S.L.

Valor Declarado: 45.075,91 €		Valor Comprobado: 48.477,04 €
Documento: 12.652	Ejercicio: 1.999	Hecho imponible: Agrupación

D. CONSTRUCCIONES RUZ VEGA, S.L.

Valor Declarado: 176.701,15 €		Valor Comprobado: 247.798,40 €	
Documento: 12.652	Ejercicio: 1.999	Hecho imponible: Declaración Obra Nueva	

D. CONSTRUCCIONES RUIZ VEGA, S.L.

Valor Declarado: 221.777,05 €		Valor Comprobado: 296.293,46 €
Documento: 12 652	Fiercicio: 1 999	Hecho imponible: División Horizont:

D. CALIDAD Y PERSONALIZACIÓN EN EL PUERTO, S.A

Valor Declarado: 123.207,48 €		Valor Comprobado: 144.565,39 €
Documento: 12.968	Ejercicio: 1.999	Hecho imponible: Compraventa

D. UTRERA AGUILERA, JOSEFA

Valor Declarado: 73.065,43 €		Valor Comprobado: 112.059,22 €
Documento: 4.255	Ejercicio: 2.000	Hecho imponible: Disolución Parcial

D. GURREA LITRERA MARIA DE LAS MERCEDES

 Valor Declarado: 73.065,43 €
 Valor Comprobado: 112.059,22 €

 Documento: 4.255
 Ejercicio: 2.000
 Hecho imponible: Disolución Parcial

D. GURREA UTRERA, JUAN JOSE

Valor Declarado: 73.065,43 € Valor Comprobado: 112.059,22 €

Documento: 4.255 Ejercicio: 2.000 Hecho imponible: Disolución Parcial

D. DEL VALLE MARIN, MARIA JOSEFA

Valor Declarado: 30.050,61 € Valor Comprobado: 52.675,86 €

Documento: 6.169 Ejercicio: 2.000 Hecho imponible: Declaración Obra Nueva

D. CRISTO APARICIO, LINO MANUEL

Valor Declarado: 9.015,18 € Valor Comprobado: 16.112,35 €

Documento: 8.747 Ejercicio: 2.000 Hecho imponible: Reconocimiento Dominio

D. PINTO FERNÁNDEZ, JESÚS FRANCISCO

 Valor Declarado: 10.818,22 €
 Valor Comprobado: 14.424,29 €

 Documento: 1.432
 Ejercicio: 2.001
 Hecho imponible: Compraventa

D. MATEO PEREZ, ANGELES

Valor Declarado: 1.803,04 € Valor Comprobado: 4.717,95 €

Documento: 6.665 Ejercicio: 2.001 Hecho imponible: Dación en Pago

D. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANGEL

 Valor Declarado: 33.356,17 €
 Valor Comprobado: 34.738,70 €

 Documento: 13.286
 Ejercicio: 2.001
 Hecho imponible: Compraventa

D. CASTRO CORTEGANA, JOSE ANTONIO

Valor Declarado: 82.939,67 € Valor Comprobado: 104.780,45 €

Documento: 16.421 Ejercicio: 2.001 Hecho imponible: Declaración Obra Nueva

D. CEBRIAN SANCHEZ, EMILIA

 Valor Declarado: 27.045,54 €
 Valor Comprobado: 42.897,29 €

 Documento: 16.877
 Ejercicio: 2.001
 Hecho imponible: Compraventa

D. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, AVELINA

Valor Declarado: 3.005,06 € Valor Comprobado: 8.021,42 €

Documento: 19.322 Ejercicio: 2.001 Hecho imponible: Compraventa

D. ROMERO ZÚÑIGA, LUIS ENRIQUE

Valor Declarado: 6.563,05 € Valor Comprobado: 10.206 €

Documento: 7 Ejercicio: 2.002 Hecho imponible: Compraventa

D. MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS ARTURO, S.L.

 Valor Declarado: 17.128,84 €
 Valor Comprobado: 22.132,64 €

 Documento: 3.205
 Ejercicio: 2.002
 Hecho imponible: Compraventa

D. RIQUE BEJARANO, JOSE LUIS

 Valor Declarado: 51.086,03 €
 Valor Comprobado: 57.786,40 €

 Documento: 4.044
 Ejercicio: 2.002
 Hecho imponible: Compraventa

El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María (Cádiz), por el que se notifican trámites de audiencia.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado, conforme al art. 56.3 del T.R. de 24 de septiembre de 1993, la notificación al presentador de la declaración-liquidación del trámite de audiencia que establece el art. 22.1

de la Ley 7/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los contribuyentes al que se acompañan copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la Propuesta de Resolución que dictará este órgano, significándolo que, de conformidad con lo determinado por el art. 123.3 de la vigente Ley General Tributaria, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el expediente, personalmente o por medio de representante debidamente acreditado, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto, durante todos los días del plazo y en horas de oficina al público (lunes a sábado de 9 a 13 horas), poniéndoseles el mismo de manifiesto a su disposición.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se derive del expresado expediente, debiéndose entender con él por interrumpido el plazo prescriptivo establecido en el art. 64 de la Ley General Tributaria, tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

D. CADIZ PATRIMONIAL, S.I.

 Valor Declarado: 150.253,03 €
 Valor Comprobado: 165.922,57 €

 Documento: 4.743
 Ejercicio: 2.000
 Hecho imponible: Compraventa

D. PASCUAL TRIGUEROS, MIGUEL

 Valor Declarado: 24.040,48 €
 Valor Comprobado: 25.000 €

 Documento: 3.755
 Ejercicio: 2.002
 Hecho imponible: Compraventa

D. PASCUAL TRIGUEROS, MIGUEL

 Valor Declarado: 92.064 y 116.104,48 €
 Valor Comprobado: 119.799,53 y 159.469,53 €

 Documento: 5.040
 Ejercicio: 2.002

 Hecho imponible: Obra Nueva y D. Horizontal

El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María (Cádiz), por el que se notifican trámites de audiencia.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado, conforme al art. 56.3 del T.R. de 24 de septiembre de 1993, la notificación al presentador de la declaración-liquidación del trámite de audiencia que establece el art. 22.1 de la Ley 7/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, al que se acompaña copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución que dictará este órgano, significándole que, de conformidad con lo determinado por el art. 123.3 de la vigente Ley General Tributaria, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el expediente, personalmente o por medio de representante debidamente acreditado, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto, durante todos los días del plazo y en horas de oficina al público (lunes a sábado de 9 a 13 horas), poniéndoseles el mismo de manifiesto a su disposición.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se